

ACTA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TITULOS

Fecha reunión:	30 de noviembre de 2023
Hora comienzo:	11:05h.
Hora finalización:	12:50h.
Lugar de celebración	Videokonferencia-Despacho Vicerrectora Política Educativa

Asistentes:	<ul style="list-style-type: none"> - D^a. Eva Garrido Pérez (Presidenta) - D^a. Francisca Orihuela Gallardo (Secretaria) - D^a. Milagrosa Casimiro-Soriguer Escofet - D^a. M^a Ángeles Máñez Muñoz - D^a. M^a José Abellán Hervás - D. Pedro Araujo Pinzón - D^a. Paloma Cubillas Fernández - D. José M^a González Molinillo - D. Manuel Arcila Garrido - D. Fco. Javier García Pacheco - D^a. María Acale Sánchez - D. Carlos Pendón Meléndez - D. Manuel Otero Mateo - D^a. Juana M^a Álvarez Delgado - D^a. Olga de la Pascua Ramírez - D^a. Rita Benítez Mora - D. Miguel Ángel Pérez Bellido - D. Antonio Heredia Roldán <p><u>Invitados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - D^a. M^a Carmen Paublete Herrera, Decana de la Facultad de Enfermería de Algeciras - D. Manuel Rosety Rodríguez, Decano de la Facultad de Medicina - D. Emilio Rodríguez Díaz, Subdirector de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica - D^a. Isabel Zurita Martín, Decana de la Facultad de Derecho - D. Alejandro Pérez Peña, Subdirector de Estudiantes y Títulos de la Escuela Superior de Ingeniería - D. José Antonio López Sánchez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación - D. Eduardo Sánchez Sánchez, Vicedecano de Relaciones Institucionales y Ordenación Académica de la Facultad de Enfermería - D. Juan Piñero López, Director General de Política Educativa
-------------	--

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Fecha	08/01/2024 13:47:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Firmado por	FRANCISCA ORIHUELA GALLARDO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Página	1/13



ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de la Presidenta.
2. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior (19 de septiembre de 2023).
3. Informe y aprobación, si procede, de la propuesta de programación de títulos de la Universidad de Cádiz para el periodo 2024/25-2028/29.
4. Asuntos de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS ALCANZADOS:

La Sra. Presidenta agradece la asistencia a los miembros de la comisión presentes.

1. Informe de la Presidenta.

Se informará en el punto 3 del orden del día.

2. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior (19 de septiembre de 2023).

Se aprueba por asentimiento.

3. Informe y aprobación, si procede, de la propuesta de programación de títulos de la Universidad de Cádiz para el periodo 2024/25-2028/29.

La Sra. Presidenta pone en antecedentes a los miembros de la comisión sobre el procedimiento seguido hasta llegar a la propuesta que se presenta.

En junio se aprobó por parte de la Junta de Andalucía el Decreto 154/2023 que ha supuesto un cambio en el procedimiento de solicitud de nuevos títulos, sustituyendo el hasta entonces sistema de solicitud anual de títulos,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Fecha	08/01/2024 13:47:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Firmado por	FRANCISCA ORIHUELA GALLARDO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Página	2/13



formalizando el denominado informe previo a la verificación del título, por una propuesta de programación plurianual que de ser aprobada por la Junta de Andalucía habría de pasar posteriormente por las fases de informe previo, verificación de memoria y solicitud de implantación

Conforme a este nuevo sistema, el Consejero de Universidad de la Junta de Andalucía dictó a mediados de julio una Orden por la que se iniciaba el proceso disponiendo hasta el 15 de septiembre como plazo para que las universidades formalizaran una propuesta de programación de nuevos títulos a implantar en los siguientes cuatro años académicos (2025/26-2028/29). Una vez recibidas las programaciones que presentaran cada Universidad, la Junta las analizaría y emitiría el correspondiente informe sobre su aprobación o no.

Dado el brevísimo plazo previo establecido para el envío de dicha programación, y ante la petición de todas las universidades, éste se amplió hasta el 15 de diciembre.

Ya en julio, el Vicerrectorado de Política Educativa se reunió con los decanos y directores de centro para trasladarles esta información y el cronograma interno necesario para formalizar esa programación en diciembre a partir de las propuestas de nuevos títulos que propusieran los centros. En septiembre, de nuevo se reanudaron las reuniones con Decanos y Directores por áreas de conocimiento con el fin de ir precisando posibles propuestas.

La Junta de Andalucía ha establecido una serie de ítems en base a los cuales realizará su valoración sobre las programaciones presentadas por las Universidades, tales como la conexión del título con el territorio, la viabilidad en cuanto a la demanda, el equilibrio territorial, el que sean títulos interuniversitarios, la internacionalización, la especialización y complementariedad, la suficiencia de recursos, personal e infraestructuras, la solvencia y viabilidad económica y el aseguramiento de la calidad. Estos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Fecha	08/01/2024 13:47:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Firmado por	FRANCISCA ORIHUELA GALLARDO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Página	3/13



ítems se han recogido en las fichas que los centros han debido cumplimentar para cada una de sus propuestas.

Se han presentado 21 propuestas de nuevos títulos que han sido analizadas en el Consejo de Dirección. Paralelamente, se está trabajando con las distintas universidades andaluzas para analizar las propuestas de títulos conjuntos interuniversitarios.

En la programación que se presenta también se han incluido los títulos que deberán presentar modificaciones y que podrían implicar una reverificación del mismo, por así venir indicado desde la Consejería de Universidades de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, ya en julio se le comunicó a la Junta de Andalucía que habría tres universidades inmersas en procesos electorales en el último trimestre del año, lo que podría afectar a estas programaciones. La respuesta de la Junta ha sido que se siga con el procedimiento y que los equipos entrantes tendrían dos opciones para modificar en su caso dicha programación: 1) al momento de recibir de la Junta el informe provisional a la propuesta presentada, abriéndose un plazo de alegaciones (febrero 2024); y 2) y a los dos años de implantación de la programación aprobada, donde se abrirá un proceso de revisión de la misma.

En todo caso, a nivel de todas las universidades existe una gran incertidumbre sobre el resultado de esta primera experiencia de programación plurianual, sobre la decisión de la Junta respecto de los criterios aplicados y los títulos que en su caso aceptará en la programación.

La programación debe ser presentada a la Consejería de Universidades en diciembre, pero no pide que junto a la misma se incluya certificación alguna de su aprobación por parte del Consejo de Gobierno ni del Consejo Social, dejando que se lleve a cabo según los trámites internos establecidos en cada universidad. En la UCA se quiere presentar una programación de nuevos títulos que parta de los centros, buscando el máximo consenso, sometiendo las propuestas a los debidos criterios de razonabilidad,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Fecha	08/01/2024 13:47:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Firmado por	FRANCISCA ORIHUELA GALLARDO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Página	4/13



prudencia y posibilidad, de conformidad a los propios criterios que considerará la Junta para valorar las programaciones presentadas por las universidades. Como resultado de ello, y una vez debatidas y analizadas todas las propuestas en el Consejo de Dirección siguiendo los criterios mencionados, se trae aquí a esta Comisión una propuesta de programación para que sea debatida y en su caso aprobada con carácter previo a su traslado al Consejo de Gobierno, con el fin de que dicha propuesta cuente con el respaldo adecuado.

A partir de aquí, es la Comisión de Títulos, la soberana para discutir la propuesta.

Se abre turno de intervenciones:

En relación a los Programas de Doctorado interuniversitarios (PD) propuestos y que se presentaron por la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación y por el SEA-EU:

- Prof. González Molinillo, Director de las Escuelas de Doctorado, apunta:
 - El SEA-EU no es un centro, habría que cambiarlo. Por otro lado, el documento que presenta el SEA-EU no es la ficha solicitada y contiene información muy escasa. Además, la propuesta es similar a uno de los PD ya existentes en la UCA, por lo que habría que tener más datos sobre cómo afectaría a este la nueva propuesta.
 - Señala que, como Director de las Escuelas Doctorales, no ha recibido ninguna información sobre las propuestas realizadas. No se les ha considerado como al resto de centros. Habría sido conveniente haber comunicado y consensado las mismas con las Escuelas de Doctorado.
 - En relación a los otros dos PD propuestos, señala que aparece como centro la Facultad de Ciencias Sociales y de la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Fecha	08/01/2024 13:47:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Firmado por	FRANCISCA ORIHUELA GALLARDO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Página	5/13



Comunicación, y de nuevo no es un centro habilitado para presentar propuestas de PD. Por otro lado, los títulos propuestos deben tener los recursos necesarios y ninguno de los dos PD propuestos tienen dichos recursos (nº sexenios, proyectos de investigación, tesis defendidas en el área, etc.). La información del apartado 7 no es suficiente. El caso del PD en Márketing e Investigación de Mercados hay dos líneas sin proyecto de investigación vivo. En el caso del PD en Investigación y Análisis del Flamenco, es una propuesta de la que se viene hablando desde hace tres años. Desde entonces se le ha solicitado la información al profesor Perujo pero no se ha recibido ninguna. Por último, en ambas propuestas aparece el Sistema de Garantía de Calidad del centro cuando los PD tiene su propio SGC específico.

- Señala que el nuevo RD contiene cambios importantes, entre ellos dos competencias nuevas que hay que incluir en las memorias de los títulos. Por ello, hay que hacer modificaciones sustanciales de todos ellos por lo que habría que haberlos incluido en la programación.
- La Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación (PCyE) informa que éstas últimas son modificaciones sustanciales y no reverificaciones de títulos, que es lo que habría que incluir en la programación.
- Por último, el profesor González Molinillo, quiere volver a señalar que en estas propuestas habría que haber contado con las Escuelas Doctorales.
- La Vicerrectora de Política Educativa (PE) pide disculpas al Director por no haberle trasladado esta información.
- El profesor José Antonio López pide disculpas al Director de las Escuelas Doctorales por su injerencia en sus funciones. Ha sido un error suyo de interpretación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Fecha	08/01/2024 13:47:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Firmado por	FRANCISCA ORIHUELA GALLARDO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Página	6/13



Respecto a las dos propuestas apunta que no se han puesto los sexenios porque “nos dijeron que había partes de la ficha que no era necesario cumplimentar”, ha sido una mala interpretación de las indicaciones. En el caso del PD en Márketing e Investigación de Mercados, sí que el profesorado cumple con los requisitos mínimos. En el caso del PD en Análisis e Investigación del Flamenco, es una propuesta interesante pero tampoco tiene la información. Se puede retirar esta propuesta.

- La Vicerrectora de PE aclara que sólo los puntos de solvencia y viabilidad económica y del SGC mencionados en la ficha eran los que se indicó no se debían cumplimentar por los centros, pues correspondían a los servicios centrales (como además se indica expresamente en la ficha), pero el resto sí que era necesario cumplimentar, y muy particularmente el aspecto de los recursos personales y materiales suficientes para la impartición del título propuesto.
- Según el prof. González Molinillo, sin información no se pueden tomar decisiones y, con la información que hay de los dos PD no se puede determinar si son títulos viables. Si no hay masa crítica ni información no puede apoyar estas propuestas.
- La Vicerrectora de PCyE señala que un tema que está dando problemas en las renovaciones de la acreditación de estos títulos es la vigencia de los proyectos de investigación. Habría que hacer una reflexión sobre la especialización de los PD.
- El profesor G. Molinillo indica que este es un tema fundamental y puede que nos veamos obligados a unificar líneas de investigación.
- A la luz del debate y las intervenciones que han suscitado estas propuestas, la Vicerrectora de PE propone retirarlas y, en todo caso, retomarlas en el plazo de alegaciones. En este caso habría que informar a las otras universidades al tratarse de títulos interuniversitarios.
- La Sra. De la Pascua dice no estar de acuerdo con retirar la propuesta del PD en Investigación y Análisis del Flamenco. La UCA ha sido la pionera en Flamenco y luego se han ido sumando el resto de universidades.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Fecha	08/01/2024 13:47:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Firmado por	FRANCISCA ORIHUELA GALLARDO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Página	7/13



- La Vicerrectora de PE señala que precisamente por eso, porque la UCA aparece como coordinadora del título y por la responsabilidad que ello supone, la misma UCA debería garantizar que la propuesta sea sólida y viable.
- El Sr. Pérez Bellido se manifiesta en el mismo sentido que la Sra. De la Pascua. Podría ser un error no presentar el PD en Investigación y Análisis del Flamenco.
- El Director de las Escuelas Doctorales se muestra dispuesto a trabajar en ambas propuestas hasta el mismo día 15 de diciembre. Solicita la información al profesor López y, si se cumplen las condiciones, está de acuerdo en ir adelante con las propuestas.
- El profesor López pregunta sobre el plazo a lo que la Vicerrectora de PE indica que es muy ajustado ya que debe ser aprobado por el próximo Consejo de gobierno.
- La Vicerrectora de PCyE dice que lo importante es ver si cumplen los requisitos ya que, en el caso de los PD, dichos requisitos requieren varios años de trabajo.
- La Vicerrectora de PE propone condicionar la incorporación de estos dos PD a la programación para su aprobación por el Consejo de Gobierno y su envío a la Junta, al informe que realice el Director de las Escuelas Doctorales.

Se aprueba por asentimiento la incorporación de los dos PD condicionada al informe del Director de las Escuelas Doctorales.

En relación a propuestas de títulos de grado y máster:

- La Sra. Álvarez indica que en algunas de las fichas de títulos propuestos aparece que los centros proponentes están acreditados institucionalmente y realmente no lo están.
- La prof. Acale y el prof. García Pacheco, como representantes de los directores de Departamento, trasladan a los miembros de la Comisión,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Fecha	08/01/2024 13:47:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Firmado por	FRANCISCA ORIHUELA GALLARDO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Página	8/13



dando lectura del mismo, el escrito del Prof. Joaquín Gamero oponiéndose a la propuesta de Máster en Humanización y Ética de la Salud que fue presentada por la Facultad de Enfermería (Algeciras) y cuyo texto se reproduce a continuación:

En relación con el punto 3º de la sesión de Comisión de Títulos que tendrá lugar el próximo día 30 de noviembre ("Informe y aprobación, si procede, de la propuesta de programación de títulos de la Universidad de Cádiz para el periodo 2024/25-2028/29") y más concretamente con la propuesta de creación del Master Universitario en Humanización y Ética de la Salud, el Área de Medicina Legal y Forense, adscrita al Departamento de Anatomía Patológica... le traslada la negativa a la creación del título mencionado (Master Universitario en Humanización y Ética de la Salud).

La negativa a la propuesta de creación del citado master (Universitario en Humanización y Ética de la Salud), que recoge el Orden del día de la Comisión de títulos, se ve respaldada por las circunstancias que a continuación se comentan:

1ª.- En la actualidad y desde hace más de 30 años, los contenidos de Bioética Clínica, Legislación Sanitaria y Deontología, se imparten por el Área de Medicina Legal y Forense en 4 diferentes Centros de la UCA:

- Facultad de Enfermería de Algeciras: Asignatura Legislación y Ética.*
- Facultad de Enfermería y Fisioterapia: Asignatura Legislación (Grado de Enfermería) y asignatura de Legislación, Salud Pública... (Grado en Fisioterapia)*
- Enfermería en Jerez: Asignatura Legislación y Ética (Grado de Enfermería)*
- Facultad de Medicina: Asignatura Bioética en Medicina.*

2º.- En cuanto a la preparación/formación del profesorado del Área de Medicina Legal y Forense, para impartir la docencia en Bioética/Ética en profesiones sanitarias/Humanización en salud, queda acreditado por las

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Fecha	08/01/2024 13:47:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Firmado por	FRANCISCA ORIHUELA GALLARDO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Página	9/13



siguientes titulaciones cursadas por el profesorado de Área que se viene comentando (Medicina Legal y Forense):

-Master en Bioética Clínica (Universidad Complutense; Director: Diego Gracia)

-Master en Bioética y Derecho (Universidad de Barcelona, Directora: María Casado)

3º.- En cuanto a la labor investigadora cabe mencionar diferentes publicaciones en el marco de la Bioética, mereciendo destacar 3 publicaciones en revistas (Q1, JCR).

Atendiendo a las circunstancias comentadas, le rogamos que apoye nuestra negativa a la propuesta de creación del Master Universitario en Humanización y Ética de la Salud.

- En comentario al escrito la Vicerrectora de PE recuerda en que en las propuestas de títulos que conforman la programación no tienen que constar los contenidos ni el esqueleto formativo del título en cuestión. Ahora mismo no se plantean qué áreas van a impartir el título, ni los créditos asignados, etc. pues tales cuestiones habrán de especificarse en su caso en un momento posterior, su el título es aprobado, al solicitar el informe previo de verificación. No se entra en qué áreas y con qué peso se impartirá.
- Prof. Paublete: La asignatura de ética la viene impartiendo el área de medicina, aunque en la Orden CIM está dentro de Enfermería.
- El prof. Sánchez, Vicedecano de la Facultad de Enfermería, apunta que lo importante ahora es solicitar el título y luego se verá quién imparte los contenidos. No es el momento adecuado ahora sino cuando se le diera el VºBº por parte de la Junta. Destaca además que se trata de una propuesta de título con mención dual.
- Prof. Otero: Las propuestas se han trabajado con los centros, pero no con los departamentos y esto les ha cogido "con el pie cambiado". Sí hay fichas en las que se recogen departamentos. No obstante, cree que hay que centrarse en la propuesta de títulos y luego se verá quién lo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Fecha	08/01/2024 13:47:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Firmado por	FRANCISCA ORIHUELA GALLARDO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Página	10/13



imparte. Habrá que ver cuestiones como posibles solapes con otros títulos, por ejemplo, y en el futuro se verá qué áreas imparten. La reflexión debe ir en este sentido y en ese contexto analizar si las propuestas son adecuadas.

- La Vicerrectora de PE agradece la reflexión del prof. Otero y señala que ese es precisamente el enfoque, analizar el interés estratégico de las propuestas sin hacernos competencia internamente, respondiendo a las necesidades sociales.
- Prof. Zurita: No aparece en la programación el Grado en Criminología que tiene que modificarse o revalidarse. Señala también que en el caso del título de la F. de Derecho en que aparece que está acreditado institucionalmente es porque es interuniversitario con la Universidad de Málaga y ese centro lo está.
- Vicerrectora de PE: Se ha acordado con el resto de universidades no incluir en la programación las modificaciones que impliquen menciones.
- Sra. De la Pascua: la propuesta de máster de la F. de Enfermería responde a una necesidad y además es una propuesta de título con mención dual, cuestiones muy a tener en cuenta.
- Prof. Paublete: agradece a las personas que han entendido la propuesta. Es un máster que surge de la colaboración del centro con el Hospital Virgen de Europa.
- Prof. Lafuente: Incidir en lo indicado por el prof. Otero. Ahora el espíritu es otro y ya se verá cuando la Junta diera el VºBº. Hay líneas estratégicas, como puede ser la inteligencia artificial, para las que ahora no hay profesorado. Además, con el tiempo pueden surgir nuevos títulos que sean estratégicos.
- Prof. Arcila: quiere dar las gracias por el trabajo realizado. Identificar los nichos de oportunidad es ahora la cuestión. Tener en cuenta la no duplicidad de títulos y no quién lo va a impartir. Agradece el haber sido informado a lo largo de este proceso.
- El prof. López quiere conocer por qué no aparece en la propuesta el Máster en Cc. Gastronómicas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Fecha	08/01/2024 13:47:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Firmado por	FRANCISCA ORIHUELA GALLARDO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Página	11/13



- Vicerrectora de PE: en la valoración de los títulos se han tenido en cuenta los requisitos de la Junta de especialidad, de no duplicidad de títulos y de aseguramiento de demanda, entre otros. Al respecto, se indica que la Universidad de Córdoba y la Universidad de Granada ya vienen impartiendo un título conjunto de master de perfil similar al propuesto ahora y que presenta graves problemas de demanda (en este curso tienen 15 alumnos entre las dos universidades) por lo que se están planteando la extinción del mismo. Por ello, se estima que difícilmente la Junta de Andalucía apoyaría un nuevo título similar y que se presentaría con esa debilidad en la demanda. Por otro lado, la UCA tiene el Masterñam, por lo que habría competencia interna. Además, la Universidad de Málaga con la que se propone el título, no parece estar a favor de esta propuesta.
- Prof. López: Vale. No conocía la oferta de las universidades de Córdoba y Granada y le parece adecuado por ese lado. Lo que le chirría es que no se siga adelante con una propuesta de master porque exista un título propio.
- Vicerrectora de PE: los títulos propios también forman parte de la oferta formativa de la UCA. Un título propio no va a limitar la oferta de uno oficial si no hay coincidencia de contenidos y si se cumplen los criterios expuestos por la Junta, que no es el caso de la propuesta presentada por la Facultad de Ciencias sociales y de la Comunicación.
- Prof. Cubillas: No aparece en la propuesta el curso de implantación de los dos títulos de grado propuesto por la ETSIA y, sin embargo, en dos másteres de la ESI se indica el curso 24/25 ¿es viable este plazo?
- Vicerrectora de PE: Los títulos nuevos de grado no es posible implantarlos en el 25/26 sino al final del tramo. En cuando a los títulos de la ESI es un error que ya se ha corregido.
- Vicerrectora de PCyE: en el caso de los grados interuniversitarios hay que ver toda la normativa de las universidades y esto es imposible hacerlo en dos años. Hay que tener en cuenta que la memoria de un grado no es igual que la de máster y su elaboración implica más tiempo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Fecha	08/01/2024 13:47:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ		
Firmado por	FRANCISCA ORIHUELA GALLARDO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Página	12/13



- Prof. Cubillas: Quiere que conste en acta que el Grado en Ingeniería en Energías Renovables va al 25/26.
- Vicerrectora de PE: si así es como consta en la ficha se recogerá como aproximación y con razonabilidad.
- Prof. Lafuente: Pide disculpas por el error en las fichas en el curso de implantación, ya se ha corregido. Agradece el trabajo y el apoyo recibido.
- Prof. Paublete: se despide y pregunta si debe hacer algo más a lo que la Vicerrectora de PE le responde que deberán cumplimentar la ficha.
- La Vicerrectora de PE agradece a todos los centros y departamentos el trabajo y colaboración, el esfuerzo y el tiempo dedicado a unas propuestas que son una primera experiencia y que no se sabe qué decidirá finalmente la Junta. Esto ha sido fruto del trabajo conjunto de todos los Directores y Directoras de centro y departamentos.
- Sra. De la Pascua: agradece el trabajo de todos. Se va a crear el Observatorio de análisis de la demanda de la sociedad, no ha dado tiempo para esta propuesta.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de programación de títulos de grado y máster.

4. Asuntos de trámite.

Al ser esta la última sesión de la Comisión de Títulos, la Vicerrectora de PE indica que una vez confeccionado el borrador del acta, éste se enviará de manera telemática a todos los miembros de la misma, dando un plazo de tres días para su conformidad y aprobación.

5. Ruegos y preguntas.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia y da por concluida la sesión a las 12:50h.

VºBº	Firma:
Presidenta de la Comisión	Secretaria de la Comisión

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Fecha	08/01/2024 13:47:02	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	EVA GARRIDO PEREZ			
Firmado por	FRANCISCA ORIHUELA GALLARDO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W4OIDGENC3LEYDQPNIRZCMY	Página	13/13	